

# VALORACIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona 65+ con dependencia > Información y orientación sobre los servicios y cómo acceder a ellos**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas que deseen acreditar su **grado de dependencia** (Grados I, II y III).

## Coste

**Servicio gratuito.**

## Condiciones

**Empadronamiento.**

Necesitar apoyo para **Actividades Vida Diaria.**

## ¿En qué consiste?

Este servicio:

- realiza la valoración del grado de dependencia y su revisión ([ficha 2.1](#)).
- orienta a las personas solicitantes hacia el servicio o la prestación económica que mejor responda a sus necesidades.
- acuerda junto con la persona usuaria y/o familiares, el Plan de Atención Personalizada (PAP) correspondiente.

Para ser reconocida como persona con dependencia es necesario que la resolución de dependencia sea igual o superior al Grado I (entre 25 y 49 puntos en el Baremo de Valoración de Dependencia).

## ¿Para quién?

El servicio está dirigido a personas que **precisan de apoyos importante para realizar actividades básicas de la vida diaria**, sin posibilidad razonable de mejora.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

**Empadronamiento en el municipio** en el que se solicite la valoración.

**Tener nacionalidad española o residir de forma legal en el Estado español.**

**Presentar indicios de necesitar apoyos** importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Valoración de la situación de dependencia en Araba](#)
- [Valoración de la situación de dependencia en Bizkaia](#)
- [Valoración de la situación de dependencia en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)